



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO – HUILA

PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2017 Vs 2016

Informe rendido por el Jefe de la Oficina de Control Interno Administrativo del municipio de Pitalito, enmarcado en el cumplimiento del Decreto 984 del 14 de marzo del 2012

Octubre de 2017



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO – HUILA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de marzo del 2012, se elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto Público de la vigencia 2017 comparado con la vigencia 2016 y discriminado en forma mensual del periodo Julio – Septiembre respectivamente.

En tal sentido, se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información suministrada por la Secretaría de Hacienda y el Almacén Municipal para los meses de Julio – Septiembre de las vigencias 2017 Vs. 2016, sobre los compromisos y los consumos de los siguientes rubros: Gastos de Personal en honorarios y remuneración por servicios técnicos, gastos de servicios públicos, consumo en impresos, publicaciones y publicidad, gastos de papelería, gastos de mantenimiento de vehículos y de edificaciones municipales. Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales, tanto de funcionamiento como de inversión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

2. ALCANCE

Mediante el presente informe, se expresan los gastos generales, de funcionamiento y de inversión, ejecutados por el municipio de Pitalito durante la vigencia Julio – Septiembre de 2017 Vs. 2016.

Retomando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la información requerida por la Auditoría General de la Nación, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se pretende analizar y realizar comparativos entre las últimas dos vigencias, que nos lleven al análisis de estos gastos.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal y el Almacén Municipal relacionada con los gastos generales, y requeridos por la Oficina de Control Interno, para tal fin.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

4. METODOLOGÍA

Para la realización del informe se tomó la información suministrada por la Secretaría de Hacienda; la relación de consumo de papelería por dependencias, la relación de las líneas de celular asignadas a los funcionarios de la administración central y la relación de los vehículos asignados para uso de comisiones oficiales de Alcaldía, suministrados por el Almacén Municipal.

Para el análisis se tomaron los gastos de funcionamiento generados durante los meses de Julio – Septiembre del 2017 y se procedieron a comparar en su ejecución con la vigencia 2016.

Los conceptos analizados fueron:

- Gastos de personal- Remuneración por servicios técnicos y honorarios.
- Gastos de Servicios Públicos
- Uso de Celulares
- Gastos de impresos, publicaciones y publicidad.
- Uso de Vehículos
- Gastos de Mantenimiento de vehículos y edificaciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

5. CONSUMO DE GASTOS GENERALES

ITEM	2016				2017				Diferencia	porcentaje
	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre		
Valor del pago de personal contratado por servicios técnicos	41.622.226	37.827.111	46.577.777	126.027.114	61.840.833	73.313.162	58.239.000	193.392.995	67.365.881	53
Valor del pago de personal contratado por honorarios	31.300.000	28.123.333	36.049.999	95.473.332	84.318.333	65.714.999,00	82.991.665	233.024.997	137.551.665	144
Pago servicio de energia	21.854.320	5.623.771	7.240.080	34.718.171	6.650.330	7.216.420	8.086.240	21.952.990	-12765181	-37
Pago de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo	900.500	1.065.800	792.000	2.758.300	2.157.000	2.150.000	1.974.100	6.281.100	3.522.800	128
Pago de servicio de celulares	202.200	1.590.794	1.637.488	3.430.482	1.942.206	1.852.176	2.899.649	6.694.031	3.263.549	95
Pago de servicio de telefonía fija	2.144.661	1.145.069	1.175.130	4.464.860	1.446.821	170.148	1.062.106	2.679.075	-1785785	-40
Valor mensual de consumo de combustible de los vehículos para uso de la administración municipal diferentes a la maquinaria.	1.844.025	3.014.424	3.559.450	8.417.899	1.134.754	2.469.100	3.516.130	7.119.984	-1.297.915	-15
Valor mensual del mantenimiento de los vehículos de la administración municipal	0	0	3.691.759	3.691.759	-	-	-	-	-3.691.759	-100
Valor mensual del mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio	0	0	650.000	650.000	-	12.384.923	-	12.384.923	11.734.923	1805
Valor del pago mensual que por concepto de impresos, publicaciones y publicidad ha realizado el municipio.	0	24.600.000	0	24.600.000	6.270.000	74.270.000	11.421.000	91.961.000	67.361.000	274
TOTALES				304.231.917	165.760.277	239.540.928	170.189.890	575.491.095	271.259.178	89

Fuente: Secretaría de Hacienda 2017



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Gastos por Honorarios y Remuneración por Servicios Técnicos:

El compromiso de los gastos de remuneración por servicios técnicos durante el periodo Julio-Septiembre de 2017 ascendió al valor de **\$193.392.995**, mientras que el mismo compromiso durante el periodo Julio-Septiembre de 2016 tuvo un valor de **\$126.027.114**; se observa un alto incremento en el rubro de pago por servicios técnicos equivalente al **53%** en la vigencia 2017.

Los gastos por honorarios durante el periodo Julio-Septiembre de 2017 fueron por un valor de **\$233.024.997**, mientras que el mismo compromiso durante el periodo Julio-Septiembre del 2016 tuvo un valor de **\$95.473.332**; este rubro de pago de personal contratado por honorarios tuvo un incremento desmesurado en el trimestre estudiado aumentando en un **144%** el pago por este concepto en la vigencia 2017.

Gastos por Servicios Públicos:

En el consumo de energía durante la vigencia de los meses de Julio-Septiembre del 2017 se presentó una **reducción del 37%** con respecto al gasto efectuado en el mismo periodo de la vigencia 2016, pasando de \$34.718.171 en trimestre estudiado del 2016 a \$21.952.990 en el mismo trimestre del 2017, esto se debe a la correcta aplicación de las normas de ahorro de energía eléctrica.

Para el mismo periodo, los gastos de acueducto tuvieron un **aumento del 128%** con respecto al gasto realizado en el mismo periodo de la vigencia 2016. Pasando de gastar \$2.758.300 en el trimestre julio-septiembre de 2016 a \$ 6.281.100 en el mismo trimestre pero del año 2017; esto se debe en gran parte al aumento que sufrieron las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo aplicadas por la Empresa de Servicios Públicos del municipio.

Gastos por Servicios de Telefonía:

Los gastos de telefonía celular durante Julio-Septiembre del 2017 han presentado un **incremento del 95%** pasando de \$3.430.482 en el trimestre estudiado de la vigencia 2016 a \$6.694.031 en relación al mismo periodo de la vigencia 2017, como justificación se cuenta que en la vigencia 2017 se aumentaron tres líneas nuevas de celular.

Respecto a los gastos de telefonía fija para los periodos analizados, Julio-Septiembre de 2017 Vs 2016 se **redujo en un 40%** el gasto para la vigencia 2017, pasando de \$4.464.860 en el trimestre estudiado de la vigencia 2016 a \$2.679.075 en relación al mismo periodo de la vigencia 2017, esto se debe a que el servicio de telefonía fija no se presta en las instalaciones del edificio la Chapolera.

Consumo de Combustible

En el gasto por consumo de combustible de los vehículos de la administración municipal tuvo una **disminución del 15%** en el periodo Julio-Septiembre de 2017 comparado con el mismo periodo en la vigencia 2016, lo cual demuestra un acertado manejo de las políticas de austeridad en este rubro.

Gasto por mantenimiento de vehículos

En este rubro se presentó **reducción de 100%** entre las vigencias 2016 Vs 2017 en el periodo Julio-Septiembre, pues en el trimestre estudiado de la vigencia 2017 no se efectuó ningún mantenimiento a los vehículos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

Gasto por mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles

El gasto por mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles tuvo un **incremento excesivo en un 1.805%** en el periodo Julio-Septiembre de 2017 comparado con el mismo periodo en la vigencia 2016.

Gastos por Impresos, Publicaciones y Publicidad

Los gastos ocasionados por este rubro presentaron un excesivo incremento en el periodo Julio – Septiembre de 2017 Vs 2016, pasando de gastar \$24.600.000 en el trimestre estudiado de la vigencia 2016 a \$91.981.000 en relación al mismo periodo de la vigencia 2017, presentando un **incremento del 274%**, esto se debe en parte a pagos que en este periodo se realizaron del Plan de Medios del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

USO DE CELULARES:

Según el informe suministrado por el Almacén municipal el municipio tiene actualmente 16 líneas telefónicas, asignadas a los Servidores Públicos de la Alcaldía, de la siguiente manera:

RELACION DE LINEAS CELULARES AL SERVICIO DE LAS SECRETARIAS					
EQUIPO	LINEA	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	DESCRIPCION DEL PLAN (MINUTOS)	PLAN BASICO MENSUAL
MOTO G	3115473849	DIRECCION TECNICA VIAS	ALEJANDRO PARRA	ILIM	160.819
MOTO G	3132032133	ALMACEN GENERAL	LUIS CARLOS BERMEO MOLINA	ILIM	160.819
MOTO G	3163320532	SEC SALUD	YANETH SOFIA ORTIZ PARRA	1500	87.650
HUIAWEI Y52LT	3173665174	SEC SALUD	YANETH SOFIA ORTIZ PARRA	1500	87.650
MOTO G	3176592660	DORIS MIREYA BELTRAN	DORIS MIREYA BELTRAN	1500	87.650
MOTO G	3182269395	DESPACHO ALCALDE	MIGUEL ANTONIO RICO RINCON	1500	87.650
MOTO G	3182269404	SEC SALUD	YANETH SOFIA ORTIZ PARRA	1500	87.650
MOTO G	3182269407	SEC HACIENDA	JORGE ELIECER TOVAR VALENCIA	1500	87.650
MOTO G	3182269436	OFICINA DE CONTRATACION	JESSICA DAYANA PORRAS V	1500	87.650
MOTO G	3182269895	SEC GENERAL	YANETH ROCIO URREA MURCIA	1500	87.650
MOTO G	3182269900	SEC PLANEACION	JOSE ANTONIO SALAMANCA ORDOÑEZ	1500	87.650
SONY	3183498193	ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL ANTONIO RICO RINCON	ILIM	112.023
LENOVO	3183507741	SEC EDUCACION	GERMAN CALDERON CALDERON	1500	87.650
LENOVO	3186085080	SEC DESARROLLO ECONOMICO	FERNANDO DARIO CUELLAR ORTEGA	1500	87.650
MOTO G	3186085114	ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL ANTONIO RICO RINCON	1500	87.650
MOTO G	3186085116	SEC GOBIERNO	JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL	1500	87.650
HUIAWEI Y52LT	3186229217	DIRECCION TECNICA VIVIENDA	FRANCY HELENA VASQUEZ GARCIA	1500	87.650
HUIAWEI Y52LT	3186229223	SEC VIAS E INFRAESTRUCTURA	JAVIER VALENCIA STERLING	1500	87.650
HUIAWEI Y52LT	3186296733	SEC SALUD	YANETH SOFIA ORTIZ PARRA	1500	87.650

Fuente: Almacén municipal 2017.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

CONSUMO DE PAPELERÍA Y FOTOCOPIADO:

CONSUMO DE PAPELERIA POR TRIMESTRE										
ITEM	DEPENDENCIA	2016				TOTAL TRIMESTRE	2017			
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO		AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	
1	ARCHIVO MUNICIPAL	31.690	53.668	16.440	101.798	196.735	-	-	196.735	
2	ATENCION AL CIUDADANO	-	29.160	19.879	49.039	40.380	-	-	40.380	
3	ATENCION AL CONTRIBUYENTE	717.968	-	61.270	779.238	-	-	-	-	
4	BANCO DE PROYECTOS	183.030	-	109.298	292.328	296.530	-	-	296.530	
5	BIBLIOTECA MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
6	COBRO COACTIVO	29.160	51.960	-	81.120	-	-	-	-	
7	COMISARIA DE FAMILIA	101.940	12.000	938	114.878	-	-	312.396	312.396	
8	CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO	-	37.060	13.680	50.740	55.369	-	-	55.369	
9	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	-	-	15.300	15.300	376.373	-	-	376.373	
10	CORREGIMIENTO DE BRUSELAS	19.440	22.590	-	42.030	-	-	-	-	
11	CORREGIMIENTO DE CHARGUAYACO	33.157	-	-	33.157	-	-	-	-	
12	CORREGIMIENTO DE CHILLURCO	-	-	-	-	-	-	-	-	
13	CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	-	13.770	-	13.770	-	-	-	-	
14	CORREGIMIENTO DE GUACACAYO	-	-	31.380	31.380	-	-	-	-	
15	CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	-	-	28.000	28.000	-	-	-	-	
16	CORREGIMIENTO DE PALMARITO	-	-	-	-	-	-	-	-	
17	CORREGIMIENTO DE REGUEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
18	DESPACHO ALCALDE MPAL	145.648	1.962.310	249.360	2.357.318	53.070	338.685	-	391.755	
19	DIRECCION TECNICA DE VIAS	-	-	10.530	10.530	-	-	-	-	
20	DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA	71.910	-	426.598	498.508	329.582	-	-	329.582	
21	EJECUCIONES FISCALES	-	28.980	39.735	68.715	197.265	32.707	-	229.972	
22	FAMILIAS EN ACCION	76.437	64.104	74.286	214.827	-	-	-	-	
23	GOBIERNO COMUNITARIO	290.420	30.352	62.980	383.752	349.670	52.082	4.196	405.948	
24	INCLUSION SOCIAL ADULTO MAYOR	83.620	-	-	83.620	-	-	-	-	
25	INSPECCION DE POLICIA	24.000	40.765	109.388	174.153	116.650	1.266.206	302.975	1.685.831	
26	OFICINA DE ALMACEN	88.934	35.233	152.625	276.792	63.500	108.069	431.437	603.006	
27	OFICINA DE CONTRATACION	521.424	89.503	196.199	807.126	503.409	208.400	-	711.809	
28	OFICINA GESTION DEL RIESGO	-	84.906	21.875	106.781	294.735	-	-	294.735	
29	OFICINA GESTION TIC'S	22.061	20.690	26.612	69.363	29.480	-	116.550	146.030	
30	OFICINA JURIDICA	92.650	96.360	33.750	222.760	47.650	-	-	47.650	
31	PERSONERIA MUNICIPAL	38.880	-	-	38.880	61.200	-	77.400	138.600	
32	PLAZA DE MERCADO	-	-	-	-	-	-	-	-	
33	PROTECCION AL CONSUMIDOR	-	249.960	-	249.960	-	-	-	-	
34	SANEAMIENTO AMBIENTAL	126.540	34.785	-	161.325	26.979	-	-	26.979	
35	SECRETARIA DE EDUCACION	648.095	133.601	320.634	1.102.330	598.472	611.100	-	1.209.572	
36	SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION	246.852	-	61.080	307.932	313.020	-	-	313.020	
37	SECRETARIA DE HACIENDA MPAL	121.376	2.185.500	122.426	2.429.302	2.581.356	-	39.877	2.621.233	
38	SECRETARIA DE PLANEACION	935.696	234.901	224.421	1.395.018	245.018	282.282	959.175	1.486.475	
39	SECRETARIA DE SALUD	443.631	72.470	291.231	807.332	271.706	-	116.125	387.831	
40	SECRETARIA DE VIAS E INFRA	495.730	56.000	200.000	751.730	252.809	420.118	-	672.927	
41	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO	91.868	-	149.774	241.642	448.218	132.650	-	580.868	
42	SECRETARIA GENERAL	35.438	36.938	32.040	104.416	76.196	213.080	-	289.276	
43	SISBEN	425.093	-	36.688	461.781	194.650	144.040	667.775	1.006.465	
44	TALENTO HUMANO	77.265	35.595	30.126	142.986	183.825	-	-	183.825	
45	TESORERIA MUNICIPAL	399.940	-	53.417	453.357	-	-	-	-	
46	UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS	282.390	-	18.720	301.110	74.145	-	-	74.145	
47	VIVELAB	29.030	34.500	109.298	172.828	-	-	-	-	
48	TOTALES	6.931.313	5.747.661	3.349.978	16.028.952	8.277.992	3.809.419	3.027.906	15.115.317	

Fuente: Almacén municipal 2017

Carrera 3 No. 4-78 Edificio La Chapolera Pitalito Huila
controladministrativo@alcaldiapitalito.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

El consumo de papelería ejecutado por las Secretarías de la Administración municipal durante la vigencia 2017 para los meses de Julio-Septiembre fue de \$ 15.115.317, mientras que para el mismo periodo en la vigencia 2016 el pago de la papelería entregada a las dependencias fue de \$ 16.028.952, con lo que se evidencia una reducción en el consumo equivalente al 5.7%.

USO DE VEHÍCULOS OFICIALES:

Según informe suministrado por el Almacén municipal, el municipio dispone para el desarrollo de sus actividades de seis vehículos y diecisiete motocicletas, distribuidos así:

VEHICULOS ALCALDIA DE PITALITO - 2017						
ITEM	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA	COLOR	RESPONSABLE
1	CHEVROLET LUV	DOBLE CABINA	2000	OXB 413	PLATA NIQUEL	DIRECTORA TECNICA DE VIAS
2	DAEWOO	MATIZ MT 800 AUTOMOVIL	2001	PTT 484	AZUL	SECRETARIA PRIVADA DE DESPACHO
3	TOYOTA	PRADO VXM 4 PUERTAS BLINDAJE	2007	PTT 505	GRIS PLATINA	ALCALDE MUNICIPAL
4	CHEVROLET	VITARA 2 PUERTAS 4X4	2013	OXB448	GRIS PLATA NIQUEL	CONCEJO MUNICIPAL - PRESIDENTE
5	MIITSUBISHI	L-200	2013	OXB455	BLANCO	SECRETARIA DE GOBIERNO
6	SSANGYONG	ACTYON CAUTRO PUERTAS	2009	OXB 439	PLATA NIQUEL	SECRETARIA PRIVADA DE DESPACHO
MOTOCICLETAS ALCALDIA DE PITALITO - 2017						
ITEM	MOTO	TIPO	MODELO	PLACA	COLOR	UBICACIÓN
1	SUZUKI	TS	2008	OUC-88B	NEGRO	POLICIA - SIJIN
2	YAMAHA	DT	2000	HSV 18	BLANCO Y VERDE	POLICIA NACIONAL
3	YAMAHA	DT	2000	HSV 19	BLANCO Y VERDE	POLICIA NACIONAL
4	SUZUKI	TS	1997	16-378	BLANCO Y VERDE	POLICIA NACIONAL
5	SUZUKI	DR 200	2008	KGH 64B	GRIS	POLICIA NACIONAL
6	SUZUKI	DR 200	2008	KGH 65B	GRIS	POLICIA NACIONAL
7	SUZUKI	AX-100	2009	OUC 90B	GRIS	POLICIA NACIONAL
8	SUZUKI	AX-100	2009	OUC 89B	NEGRO	POLICIA NACIONAL
9	SUZUKI	TS	2000	HSU 07	NEGRO	SANIDAD LUCIANO TRUJILLO
10	SUZUKI	TS	1990	KNZ 54	BLANCO Y AZUL	SANIDAD LUCIANO TRUJILLO
11	SUZUKI	DR-200	2008	JEE 98B	GRIS	ALCALDE MUNICIPAL / ESCOLTAS
12	SUZUKI	AX-100	1997	HSS 16	AZUL	SECRETARIA PLANEACION
13	SUZUKI	GS 150	2010	FJY 19C	BLANCO Y VERDE	POLICIA NACIONAL
14	SUZUKI	GS 150	2010	FJY 17C	BLANCO Y VERDE	POLICIA NACIONAL
15	SUZUKI	GN 125H	2011	FJY 18C	BLANCO Y VERDE	POLICIA NACIONAL
16	YAMAHA	XTZ 250 EN	2013	KLC21C	AZUL	ALCALDE MUNICIPAL / ESCOLTAS
17	SUZUKI	GN 125H	2011	FJY 16C	BLANCO Y VERDE	POLICIA NACIONAL

Fuente: Almacén Municipal 2017



6. CONCLUSIONES

- En el análisis realizado a los gastos totales del trimestre Julio-Septiembre de 2017 Vs 2016 podemos ver que en la vigencia 2017 se presentó un incremento exagerado equivalente al 89% con relación al mismo trimestre de la vigencia 2016, con este resultado se deduce que no se está dando cabal cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto público.
- Durante el trimestre julio-septiembre de año 2017, se ha logrado una reducción en los gastos de:
 - Pago por concepto de servicio de energía **disminuyó un 37%**
 - Pago por concepto de servicio de telefonía fija **disminuyó un 40%**
 - Pago por consumo de combustible de los vehículos para uso de la administración municipal diferentes a la maquinaria **disminuyó un 15%**
- Durante el trimestre julio-septiembre de año 2017, se ha presentó un aumento en los gastos de:
 - Valor del pago de personal contratado por servicios técnicos **umentó un 53%**
 - Valor del pago de personal contratado por honorarios **umentó un 144%**
 - Pago de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo **umentó un 128%**
 - Pago de servicio de celulares **umentó un 95%**
 - Pago por concepto de impresos, publicaciones y publicidad **umentó un 274%**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda nuevamente ejercer una acción preventiva que influya en la disminución de los gastos de personal contratado por servicios técnicos y honorarios, pues trimestre a trimestre vienen aumentando.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto promulgadas por la administración municipal.
- Llevar a cabo jornadas de retroalimentación de las políticas de austeridad del gasto para que todo el personal las conozca y aplique sin excusa.
- Se recomienda dar cumplimiento al artículo 8 de la Resolución Administrativa No. 525 del 16 de noviembre de 2012 por medio de la cual se fijan las Políticas de Austeridad en el Gasto Público del municipio de Pitalito, que reza:

ARTICULO 8. GASTOS DE PUBLICIDAD, PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL. *La administración municipal deberá tener en cuenta para la publicidad, publicación de documentos e imagen institucional las siguientes disposiciones de obligatorio cumplimiento para todos los Servidores Públicos de la Alcaldía:*

- ✓ *Para la erogación de esta partida se debe coordinar todo lo relacionado con publicidad, con la oficina de prensa y comunicación de la Administración Municipal a fin de optimizar el uso de los medios masivos.*
- ✓ *Imprimir solo las publicaciones indispensables para adelantar las diferentes campañas que requieran las dependencias de la Administración municipal.*
- ✓ *En lo posible, y siempre y cuando represente un ahorro significativo, se deberá utilizar los medios de diseño e impresión de la entidad.*
- ✓ *Para la difusión de las actividades tanto en medios públicos como privados solo se podrán contratar publicidad a tarifas comerciales debidamente acreditadas.*
- ✓ *La administración municipal, en el presente año, deberá reducir los gastos de publicidad y publicaciones en un treinta por ciento (30%), comparado con el monto comprometido en la vigencia inmediatamente anterior.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

- ✓ *Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.*
 - ✓ *La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios.*
 - ✓ *Está prohibido a las dependencias de la administración municipal utilizar recursos públicos, para la impresión y suministro de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.*
 - ✓ *En ningún caso la Administración Municipal podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados con las funciones y competencias que legalmente deben cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo, ni de impresiones con policromías.*
- Continuar con los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos.



JOSÉ GUILLERMO GUERRERO VELANDIA
Jefe Oficina de Control Interno Administrativo